



Ciudad de México, a 02 de junio de 2026

Comunicado 082

La CONDUSEF otorgó insignia a InverCap Afore por fortalecer la atención a personas adultas mayores

- **La institución financiera incorporó acciones orientadas a facilitar el acceso de este sector de la población a los servicios relacionados con su ahorro para el retiro.**

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) otorgó a InverCap Afore la insignia **“Compromiso en la Atención a las Personas Adultas Mayores”**, en reconocimiento a la implementación de medidas encaminadas a brindar una atención más accesible, clara y adecuada a las necesidades de este sector de la población.

En México la población de adultos mayores se ubica en alrededor de 19 millones de personas, de las cuales el 80% tiene una cuenta de depósito, el 23% maneja un crédito formal, el 18% cuenta con un seguro, y el 19% tiene una cuenta de Afore, según datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2024).

Las personas adultas mayores representan casi una quinta parte de la cartera que administra InverCap Afore, por lo que garantizarles una buena experiencia de servicio es una prioridad para la institución. Por ello, como parte de estas acciones, la administradora incorporó mecanismos de atención prioritaria, acompañamiento durante la realización de trámites y alternativas de atención para personas que enfrentan dificultades de movilidad o que requieren apoyo adicional para acceder a los servicios financieros.

Asimismo, ha desarrollado herramientas de orientación y canales de atención especializados que buscan facilitar la comunicación con las personas adultas mayores, así como materiales informativos enfocados en fortalecer la comprensión de temas relacionados con el ahorro para el retiro, la protección del patrimonio y la prevención de riesgos financieros.

En materia digital, la institución también ha impulsado recursos orientados a mejorar la accesibilidad de la información y promover el uso seguro de herramientas tecnológicas por parte de este grupo de usuarios.





Durante la entrega del reconocimiento en la Ciudad de Monterrey, NL., el Presidente de la CONDUSEF, **Oscar Rosado Jiménez**, destacó que la atención a las personas adultas mayores requiere acciones que favorezcan la inclusión, la accesibilidad y la educación financiera.

“Las instituciones financieras tienen el reto de ofrecer servicios cada vez más accesibles y comprensibles para las personas adultas mayores, eliminando barreras que puedan dificultar el ejercicio de sus derechos como usuarias y usuarios de servicios financieros. Estas acciones contribuyen a proteger su patrimonio y fortalecer su bienestar financiero”, señaló.

La CONDUSEF continuará impulsando iniciativas que promuevan mejores prácticas de atención y una mayor inclusión financiera, con el objetivo de que las personas adultas mayores cuenten con servicios más accesibles, transparentes y acordes con sus necesidades.

--oOo--

Síguenos en X: @CondusefMX, Facebook: /CondusefOficial, Instagram: @condusefOficial LinkedIn: CONDUSEF, TikTok: @condusefOficial y YouTube: CondusefOficial.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como de regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones. Lo anterior, de conformidad con la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999. www.condusef.gob.mx

